SMARTMETER SAS
NIT 900.963.226-4
CALLE 23 F NRO 75-48
Tel: (601) 7318008
Bogotá - Colombia
comercial@smartmetersas.com
www.smartmetersas.com

Factura Electrónica de Venta
No. FE 1082

Señores	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO -ESE- HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS		
NIT	806.010.305-8	**Teléfono**	(031) 6505898
Dirección	Pie de la popa calle Nueva del Toril. Calle 33 #22-54	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	11/07/2024, 12:37
Expedición	11/07/2024, 12:37
Vencimiento	10/08/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor desc.	Valor Impto.Cargo	Valor Impto.Rete.	Vr. Total
1	TUBERIA DE ½, POR METRO	183.00	80,500.00	0.00	2,798,985.00	368,287.50	17,162,197.50
2	TUBERIA DE 3/4, POR METRO	207.00	97,750.00	0.00	3,844,507.50	505,856.25	23,572,901.25
3	TUBERIA DE 1 POR METRO	33.00	115,000.00	0.00	721,050.00	94,875.00	4,421,175.00
4	TOMAS O2, UNIDAD	27.00	431,250.00	0.00	2,212,312.50	291,093.75	13,564,968.75
5	TOMAS VACIO, UNIDAD	27.00	431,250.00	0.00	2,212,312.50	291,093.75	13,564,968.75
6	VALVULA 1/2, POR METRO	30.00	143,750.00	0.00	819,375.00	107,812.50	5,024,062.50
7	VALVULA ¾, POR METRO	29.00	184,000.00	0.00	1,013,840.00	133,400.00	6,216,440.00
8	CAJA DE 2 GASES, UNIDAD	2.00	1,230,500.00	0.00	467,590.00	61,525.00	2,867,065.00
9	ALARMA DE 2 GASES	1.00	3,047,500.00	0.00	579,025.00	76,187.50	3,550,337.50
10	DESMONTE DE CAJAS Y TUBERIA ANTIGUA	1.00	483,193.00	0.00	91,806.67	19,327.72	555,671.95

Hospital Local Cartagena de Indias

RECIBIDO PARA SU ESTUDIO, NO APLICA ACEPTACIÓN

12 JUL 2024

No. Radicado FE - - 2102

Recibido Oriana 2:54pm

Total items: 10

Valor en Letras:
Ochenta y ocho millones doscientos ochenta y cinco mil seiscientos sesenta y siete pesos m/cte con cincuenta y siete cent.

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-08-10 por $ 88,285,667.57

Total Bruto	77,688,443.00
IVA 19%	14,760,804.17
Servicios Declarante 4%	19,327.72
Compras 2.5%	1,930,131.25
ReteIVA 15%	2,214,120.63
Total a Pagar	88,285,667.57

Observaciones:
OBSERVACIONES :
PRESTACIÓN DE SERVICIOS SEGÚN CONTRATO: NO. 052-24
- SERVICIO DE ADECUACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GASES MEDICINALES SEDE DE ARROZ BARATO - ETAPA I.
CONSIGNAR POR MEDIO DEL CONVENIO # 8883 BANCOLOMBIA (INCLUIR EN REFERENCIA EL NIT/CEDULA + VALOR A CONSIGNAR) ò
DAVIVIENDA 4818-0004-1024 DE AHORROS.

Orden de compra: -

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764067254961 aprobado en 20240313 prefijo FE desde el número 1001**

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Sigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Hospital Local Cartagena	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS	Código: FTO-SAF-INCO-28 Versión: 1 Fecha: 07/07/2020

CONTRATO	N° 052-24
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	SMARTMETER S.A.S
IDENTIFICACION:	NIT 900.963.226-4
FECHA DE INICIO	12/03/2024
PERIODO DEL INFORME	ABRIL
LUGAR DE EJECUCION (area)	SEDE DE ARROZ BARATO

OBJETO DEL CONTRATO

ADECUACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GASES MEDICINALES PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN Y REUBICACIÓN DEL ÁREA DE CONSULTA EXTERNA EN LA SEDE DE ARROZ BARATO.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO

OBLIGACIONES	DESCRIPCION DE LOS SOPORTES DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2. Suministrar e instalar en sitio los elementos requeridos por la E.S.E H.L.C.I., de acuerdo con las necesidades de las diferentes oficinas y dependencias de la Entidad, esto sujeto a la capacidad de instalación y disponibilidad de redes eléctricas, de voz y datos que se presente en cada una de las sedes donde se realizará la instalación de sistema de gases y sus correspondientes accesorios, en las condiciones y plazos determinados, cumpliendo con las especificaciones solicitadas, ofrecidas y contratadas.	Damos cumplimiento, se evidencia en folios: 60; 51 - 55; 56 - 59.
3. Adelantar bajo su propia cuenta y riesgo y exclusiva responsabilidad, las visitas en sitio a fin de verificar los requerimientos especiales de la red de gases, las dimensiones, ubicación, el suministro y/o instalación de los elementos requeridos.	Damos cumplimiento, se evidencia en folios: 61; 51 - 55
4. Asumir los gastos de la adquisición de materiales, equipos, herramientas, costos de importación, transporte, fletes o costos indirectos que se generen por la adecuación del sistema eléctrico y/o cualquier otro que sea necesario para el desarrollo del contrato y puesta en funcionamiento de los bienes en el destino final sin que esto refleje un aumento del valor ni disminución de la calidad de los equipos.	Damos cumplimiento, se evidencia en folios: 62
5. Presentar dentro de los cuatro (04) días hábiles siguiente a la suscripción del acta de inicio del contrato, el cronograma de entrega de los equipos a la distribución de estos; dicho cronograma se debe concertar con el delegado por la ESE.	Damos cumplimiento, se evidencia en folios: 63; 63A
6. Realizar la entrega, instalación, puesta en funcionamiento en su destino final, en presencia del delegado o los delegados por la ESE y el personal de la Unidad que se designe para ello, dentro del plazo contemplado.	Damos cumplimiento, se evidencia en folios: 64; 51 - 55; 56 - 59.
7. Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción del Supervisor del Contrato, el bien que resulte de mala calidad o con defectos de fabricación, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario, después del informe del supervisor, sin que se afecte en ningún momento la continuidad del servicio, también comprometerse a que si el bien presenta dos (2) mantenimientos correctivos en menos de sesenta (60) días calendario, deberá cambiar el bien por uno nuevo de igual o mejores características sin que lo anterior genere un costo adicional para la ESE.	Damos cumplimiento, se evidencia en folios: 65
8. En caso de requerir el cambio de partes o piezas que resulten defectuosas, se debe garantizar el correcto funcionamiento de los elementos en virtud de la garantía de fábrica, por lo tanto, el contratista, deberá entregar elementos nuevos.	Damos cumplimiento, se evidencia en folios: 66
9. El contratista garantizará que en el evento de que el bien ofrecido sea retirado por el fabricante durante el tiempo de garantía, se realizará el cambio del mismo por uno de iguales características sin costo adicional para la E.S.E. H.L.C.I.	Damos cumplimiento, se evidencia en folios: 67
10. Entregar elementos nuevos, los cuales no deben estar utilizados, ni repotenciados.	Damos cumplimiento, se evidencia en folios: 68; 51 - 55; 56 - 59.
11. El Contratista garantiza que tomara todas las medidas pertinentes para que no se presenten daños a los bienes e instalaciones de la ESE, durante el periodo de instalación y puesta en funcionamiento, para lo cual se implementarán medidas para la protección de pisos, muros, techos, carpinterías, instalaciones, equipos y en general todas las partes y bienes de las instalaciones. Que será a su cargo la ejecución de los trabajos que se originen a causa de sus intervenciones y la entrega de los bienes en el mismo buen estado en que le fueron entregados.	Damos cumplimiento, se evidencia en folios: 69
12. El Contratista garantizara que en el momento de la instalación y puesta en funcionamiento del bien tomar las precauciones necesarias para la protección y seguridad del personal a su cargo o servicio, las de otros contratistas, usuarios y personal de la ESE, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.	Damos cumplimiento, se evidencia en folios: 70
13. Cumplir oportunamente con el objeto del presente contrato en los términos y condiciones funcionales, técnicas, sarlaft, económicas, financieras y comerciales establecidas en el contrato, en la propuesta y en los documentos que hagan parte del presente proceso adelantado por la ESE.	Damos cumplimiento, se evidencia en folios: 71
14. Reportar cualquier novedad o anomalía que se presente en el desarrollo del contrato.	Damos cumplimiento, se evidencia en folios: 72
15. Acatar los acuerdos a los que se llegue durante el desarrollo del contrato con el personal que la ESE designe como parte del equipo de seguimiento del contrato.	Damos cumplimiento, se evidencia en folios: 73

16. Disponer de todos los recursos que se requieran para el cumplimiento del objeto del presente contrato.	Damos cumplimiento, se evidencia en folios: 74
17. Cumplir sus obligaciones frente al sistema de seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), de conformidad con lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003.	Damos cumplimiento, se evidencia en folios: 75
18. Obrar con buena fe, evitando dilaciones que puedan presentarse durante la ejecución del contrato.	Damos cumplimiento, se evidencia en folios: 76
19. Responder a las consultas efectuadas por la ESE a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha del recibo de la solicitud.	Damos cumplimiento, se evidencia en folios: 77
20. Abstenerse de usar el nombre de la ESE en actividades de publicidad, comunicados de prensa, avisos comerciales o similares, sin la expresa autorización escrita de la ESE.	Damos cumplimiento, se evidencia en folios: 78
21. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. En caso de que durante la ejecución del presente contrato reciba tales peticiones o amenazas, deberá informarlo inmediatamente a la ESE, y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	Damos cumplimiento, se evidencia en folios: 79
22. Los elementos se entregarán en el lugar y fecha de conformidad a lo que establezca el supervisor del contrato, en la Zona Urbana, Rural o Insular, donde se encuentran los puestos de salud de la E.S.E H.L.C.I. Los costos que se ocasione igualmente en la instalación del sistema de red de gases medicinales en la zona urbana, deberán ser asumidos por el contratista.	Damos cumplimiento, se evidencia en folios: 80
23. Atender oportunamente los requerimientos por garantía de los elementos o actividades pendientes por realizar, solicitud que realice la supervisión del contrato, acorde a esto entregar los elementos requeridos dentro de los diez (10) días hábiles, siguientes a la fecha de solicitud que realice el supervisor del contrato y en todo caso dentro del plazo de ejecución del contrato.	Damos cumplimiento, se evidencia en folios: 81
24. Atender y realizar todos los servicios de reparación o reemplazo de equipos o del sistema de gases medicinales a que haya a lugar, atendiendo y dando solución a las solicitudes puntuales realizadas por el supervisor del contrato durante el periodo de garantía de los elementos de objeto del contrato y su instalación. El contratista debe asumir todos los costos de reparación o reemplazo del sistema de gases medicinales y/o su instalación, al igual que los costos de los elementos, mano de obra y gastos de desplazamiento.	Damos cumplimiento, se evidencia en folios: 82
25. Los requerimientos se realizarán vía correo electrónico o mediante el módulo LogiESE y los tiempos definidos para su solución se contarán a partir del envío de la solicitud, máximo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de la solicitud. Si cumplido el tiempo estipulado, no se ha realizado el cambio o reparación del elemento solicitado, el contratista deberá instalar de forma provisional elementos de iguales o superiores características, hasta el reemplazo o reparación definitiva del elemento defectuoso sin que se genere costo alguno por este concepto a cargo de la E.S.E H.L.C.I. En cualquier caso, el tiempo de reemplazo o reparación definitiva del elemento no podrá superar los quince (15) días hábiles a partir de la solicitud realizada por el E.S.E H.L.C.I.	Damos cumplimiento, se evidencia en folios: 83
26. Entregar en medio magnético y/o físico el manual de uso de elementos objeto de suministro e instalación, una vez finalizada la instalación y recibido a satisfacción de los elementos.	Damos cumplimiento, se evidencia en folios: 84
27. Las demás que se deriven tanto del contenido de la propuesta presentada como de la solicitud de servicios y de los documentos que forman parte integral del presente contrato, así como de la esencia y naturaleza del objeto contractual.	Damos cumplimiento a obligacion especifica
FIRMA DEL CONTRATISTA:_____ NOMBRE DEL CONTRATISTA: SMARTMETER S.A.S IDENTIFICACION: NIT 900.963.226-4 REP. LEGAL: MARIELA RIVERO CARRILLO CC: 63.317.174 de Bucaramanga	FIRMA DEL SUPERVISOR: _____ NOMBRE DEL SUPERVISOR: LUIS ANTONIO PEREZ C.C. 1051475494 CARGO DEL SUPERVISOR: DIRECTOR TECNICO DIRECCION APOYO LOGISTICO NOMBRE APOYO SUPERVISOR: JAVIER ENCISO MARIN NOMBRE DE CARGO: PROFESIONAL EXTERNO - INGENIERO BIOMEDICO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900963226	4	SMARTMETER SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SMARTMETER	CALLE 23C NRO 81 A -89	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5704333	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-05	640828664	9467137814	E	2024/05/08	2024/05/15	BANCOLOMBIA	7	$6,704,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: SMARTMETER (12 Afiliados)						$21,418,400	$3,487,100			$30,957,600	$1,238,500			$30,957,600	$1,238,500			$30,957,600	$701,700		$0	$0	
Centro de Trabajo: SMARTMETER (8 Afiliados)						**$16,580,000**	**$2,712,900**			**$22,580,000**	**$903,300**			**$22,580,000**	**$903,300**			**$22,580,000**	**$118,300**		**$0**	**$0**	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (8 Afiliados)						**$16,580,000**	**$2,712,900**			**$22,580,000**	**$903,300**			**$22,580,000**	**$903,300**			**$22,580,000**	**$118,300**		**$0**	**$0**	
1	CC	91535350	AYALA RIVERO JHON FREDY	230301	30	$6,000,000	$1,020,000	EPS001	30	$6,000,000	$240,000	CCF22	30	$6,000,000	$240,000	14-7	30	$6,000,000	$31,400	30	$0	$0	
2	CC	1000722761	BERNAL REQUENA DAVID STEVEN	25-14	30	$1,500,000	$240,000	EPS017	30	$1,500,000	$60,000	CCF22	30	$1,500,000	$60,000	14-7	30	$1,500,000	$7,900	30	$0	$0	
3	CC	1109388923	GIL PINILLA GENNSSY CAMILA	231001	30	$1,300,000	$208,000	EPS010	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-7	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0	
4	CC	1098627382	LEON CHACON JULIO ENRIQUE	25-14	30	$2,016,000	$322,600	EPS002	30	$2,016,000	$80,700	CCF22	30	$2,016,000	$80,700	14-7	30	$2,016,000	$10,600	30	$0	$0	
5	CC	1032477713	MORA RAMIREZ MARIA DEL MAR	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-7	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0	
6	CC	1049948909	ORTIZ BRICEÑO JOSE GREGORIO	25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS008	30	$2,000,000	$80,000	CCF22	30	$2,000,000	$80,000	14-7	30	$2,000,000	$10,500	30	$0	$0	
7	CC	1026559859	OSORIO MONCADA GUILLERMO JOSE	230301	30	$2,464,000	$394,300	EPS005	30	$2,464,000	$98,600	CCF22	30	$2,464,000	$98,600	14-7	30	$2,464,000	$12,900	30	$0	$0	
8	CC	91201337	OSORIO VILLAMIZAR SECUNDINO		0	$0	$0	EPS037	30	$6,000,000	$240,000	CCF22	30	$6,000,000	$240,000	14-7	30	$6,000,000	$31,400	30	$0	$0	
Centro de Trabajo: SMARTMETER02 (4 Afiliados)						**$4,838,400**	**$774,200**			**$8,377,600**	**$335,200**			**$8,377,600**	**$335,200**			**$8,377,600**	**$583,400**		**$0**	**$0**	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (4 Afiliados)						**$4,838,400**	**$774,200**			**$8,377,600**	**$335,200**			**$8,377,600**	**$335,200**			**$8,377,600**	**$583,400**		**$0**	**$0**	
9	PT	1133360	DURAN DURAN WILANDER JHOSEPH		0	$0	$0	EPS037	30	$1,859,200	$74,400	CCF22	30	$1,859,200	$74,400	14-7	30	$1,859,200	$129,500	30	$0	$0	
10	CC	83087907	FALLA CASTILLO CARLOS JOAQUIN	25-14	30	$2,598,400	$415,800	EPS008	30	$2,598,400	$104,000	CCF22	30	$2,598,400	$104,000	14-7	30	$2,598,400	$180,900	30	$0	$0	
11	CC	17332061	PARRADO MORALES JOAQUIN	230301	30	$2,240,000	$358,400	EPS002	30	$2,240,000	$89,600	CCF22	30	$2,240,000	$89,600	14-7	30	$2,240,000	$156,000	30	$0	$0	
12	PT	1259162	RODRIGUEZ CARRILLO DANIEL RAFAEL		0	$0	$0	EPS002	30	$1,680,000	$67,200	CCF22	30	$1,680,000	$67,200	14-7	30	$1,680,000	$117,000	30	$0	$0	
Total			**Afiliados(12)**			$21,418,400	$3,487,100			$30,957,600	$1,238,500			$30,957,600	$1,238,500			$30,957,600	$701,700		$0	$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900963226	4	SMARTMETER SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SMARTMETER	CALLE 23C NRO 81 A -89	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5704333	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-05	640828664	9467137814	E	2024/05/08	2024/05/15	BANCOLOMBIA	7	$6,704,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				9	$3,487,100	$19,900	$0	$3,507,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$208,000	$1,200	$0	$209,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$1,298,400	$7,400	$0	$1,305,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$1,772,700	$10,100	$0	$1,782,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$208,000	$1,200	$0	$209,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$701,700	$4,000	$0	$705,700
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	12	$701,700	$4,000	$0	$705,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$1,238,500	$7,000	$0	$1,245,500
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	12	$1,238,500	$7,000	$0	$1,245,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				12	$1,238,500	$7,300	$0	$1,245,800
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$240,000	$1,400	$0	$241,400
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$184,000	$1,100	$0	$185,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$52,000	$300	$0	$52,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$60,000	$400	$0	$60,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$314,400	$1,800	$0	$316,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$237,500	$1,400	$0	$238,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$150,600	$900	$0	$151,500
TOTAL				12	$6,665,800	$38,200	$0	$6,704,000